



ción se disuelva cuando llegue a Cartagena. Así lo dice el *Diario del Ferrol*.

El fuerte viento del Sur que se sintió en la madrugada del domingo en la bahía de Santander, rompió las amarras de una gabarra que, impulsada por el viento, se fué sobre los baños flotantes, destruyendo el puente que dá acceso a los mismos y causando otras averías de consideración. La fragata *Don Juan*, atracada al muelle, corrió también riesgo de sufrir desperfectos.

La diputación provincial de Salamanca tiene preparado para regalar a S. M. el rey en su próxima visita a aquella capital un ejemplar lujosamente encuadernado del antiguo Fuero de la misma. A S. A. R. le tiene preparado un abanico de oro afiligranado.

El señor marqués de Torneros llegará mañana a esta corte en el tren express, de regreso de su expedición a Francia.

Ha sido muy sentida la muerte de popular Sr. Price. El circo que lleva su nombre permanecerá cerrado algunos días. El Sr. William Parish, hijo político del difunto, ha gestionado eficazmente la traslación del cadáver a Madrid, pero el dictamen facultativo no lo ha consentido. No desiste, sin embargo, de realizar lo que era un vivo deseo del señor Price, cuando trascurra el tiempo a que legalmente puedan ser trasladados a la corte los restos del laborioso e inteligente empresario.

La prensa de Madrid ha recibido perfectamente el acuerdo del ayuntamiento de dar a la calle de Carretas el nombre de *Alfonso de Euzkadi*, cuyo recuerdo será imperecedero para cuantos en algo estimen las glorias nacionales.

Se nos dice que el día en que sean colocadas las nuevas lápidas en dicha calle, los vecinos de la misma lo solemnizarán con colgaduras e iluminaciones.

No es cierto que, por ahora, piense S. M. el rey regresar a esta corte. Se han tomado las medidas convenientes a fin de evitar el contagio del sarampión que padece S. A. R. la princesa de Asturias, comunicándose a la augusta enferma con la persona del monarca y su servidumbre.

El rey Victor Manuel, queriendo resucitar los recuerdos gloriosos de la batalla de Lepanto, en que españoles e italianos unidos acabaron para siempre con el poder marítimo de los turcos en 7 de octubre de 1571, ha mandado bautizar con el nombre de *Lepanto* a un buque acorazado de la marina real de Italia, que en la actualidad se construye en el arsenal de Liorna. Otros cuatro buques acorazados de inferior capacidad, llevarán los de los heroicos almirantes de aquella empresa *Don Juan de Austria*, su insigne generalísimo; *Sebastian*

*Vernier*, que mandaba las galeras venecianas; *Marco Antonio Colonna*, que gobernaba las del Papa, y *Andrés Padana*, almirante de las del duque Manuel Filiberto de Saboya.

Se activan los trabajos con destino a la fragata *Sagunto*, que deberá salir para Cuba en el más breve plazo posible.

En Ephrata, Pensilvania, ha fallecido una mujer, de 54 años de edad, que pesaba 585 libras y tenía siete pies y cuatro pulgadas de estatura.

Cerca de Buenos Aires ha muerto también una anciana de 143 años, dejando una descendencia de 218 personas.

El celoso cabo de la ronda peñal, José Alba, ha entregado a disposición del señor gobernador civil de esta provincia, a Pedro García Vidal, Manuel Martínez, Julián García, Juan Antonio Montoya y José de la Ubea, por robo de caballerías.

Noticias de los Estados Unidos, correspondientes al 11 del actual, dicen que nada en realidad se había conseguido aún de los huelguistas que pululan en las regiones mineras de Pensilvania. Algunos, muy pocos, cansados de esperar el advenimiento de una solución que les fuera favorable, han vuelto a sus minas y a sus talleres, teniendo que abandonar después ante las terribles amenazas que constantemente les dirigían los más recalcitrantes rebeldes. Pequeños alborotos y actos de violencia se han sucedido en diversos puntos, pero su poca importancia aparente significa, sin embargo, que aun persisten los huelguistas en sus propósitos de resistencia, y que son de sospecharse más graves sucesos futuros, sino se adoptan pronto medidas que los eviten radicalmente.

En Scranton se había hecho una tentativa diabólica para entregar a los huelguistas y otros amotinados, seis individuos del cuerpo de vigilancia pública que hicieron fuego sobre la multitud durante los pasados acontecimientos y que ahora están bajo la acción de los tribunales; pero las autoridades militares fueron avisadas a tiempo y pudieron evitar la realización del plan.

#### GUERRA DE ORIENTE

Un hecho de armas importante ha tenido lugar en Asia. Los rusos, con los refuerzos recibidos, han tomado la ofensiva y atacaron el 18 al ejército de Moukhar-baja en sus posiciones al Noroeste de Kars. El *Daily Telegraph* publica el siguiente telegrama fechado el 21 en Kars, en el que se dá cuenta de este nuevo combate.

Las fuerzas rusas de Gudiklar avanzaron el día 20 contra la derecha de las posiciones de Moukhar-baja, decididos indubitablemente a penetrar de nuevo en la Turquía Asiática. Tres divisiones de infantería rusa con 36 piezas de artillería, iniciaron el combate a las siete de la mañana atacando las trincheras turcas del Malkbirdji. Moukhar-

baja a favor de la llegada de una división de refuerzo, trató de atacar a los rusos, pero estos se retiraron algún tiempo después. Otra división rusa se adelantó hacia la estrecha izquierda de los turcos, y Moukhar mandó entonces reforzar el centro a quien apoyó Hussein-baja. Dos divisiones mandadas por Mustafa Terlik pertenecientes al cuerpo de Rechid-baja fueron destacadas en apoyo de la división de Hadig-baja en las alturas mientras que la brigada de Cherket-baja verificaba una contra-marcha en dirección de las retaguardias rusas.

Los turcos, que habían permanecido en 1.ª y 2.ª trincheras, rompieron un fuego vivísimo contra las tropas rusas que se acercaban. A las once estaba empeñada la batalla en toda la línea, a excepción del centro. Hacia el medio día la izquierda de los rusos suspendió el fuego y la izquierda de los turcos adelantó contra la derecha enemiga, mientras que el hijo de Schamil amenazaba el flanco extremo de los rusos a la cabeza de los circasianos.

Los turcos rechazaron al enemigo al pie de la colina y lo persiguieron en toda la extensión del valle. Dos horas después la derecha de los rusos hizo un movimiento de avance, y como no encontró resistencia alguna, continuó avanzando la izquierda. Los cañonazos que se oían por la extrema izquierda daban a entender que Cherket-baja había alcanzado las retaguardias del enemigo, mientras que los circasianos seguían haciendo descargas.

La retirada de los rusos fué rápida pero ordenada. El combate terminó a las seis, quedando dueños del campo los turcos y perdiendo los rusos 1000 hombres próximamente. La cifra relativamente pequeña de las pérdidas sufridas por los rusos, se debe a la excesiva prudencia de su comandante en jefe, que procuró en toda la acción tener sus tropas a cubierto. Las fuerzas rusas que entraron en combate, las componían 48 batallones de infantería, 10 regimientos de caballería y 110 cañones.

El corresponsal del *Daily News* da en telegrama fechado el 18 en Sistowa, relación detallada de los acontecimientos que motivaron la retirada del general Gourko. De su lectura resulta que si los desastres de Plewang no hubiesen sido causa bastante para exigir esta retirada, lo hubiera sido la disposición en que se hallaban las fuerzas de que disponía el general Gourko, fatigadas por la superioridad de las fuerzas enemigas.

El general Gourko que obtuvo una brillante victoria en Joni Sagra el 30 de julio, se vio obligado a retirarse en retirada al siguiente día a la vista del mismo lugar de la acción, donde tuvo que abandonar a sus propias fuerzas a la Legión búlgara que obraba separadamente. De esta legión, que en su origen contaba con 4000 hombres, solo llegaron a Shipka 400 ó 500 hombres. Las pérdidas del general Gourko, excepción hecha de los búlgaros, se elevan a 3000 hombres en dos días, durante los cuales verificó su retirada combatiendo en las estrechas gargantas de los desfiladeros del Daiboka y de Hainkoi. Las condiciones del terreno y lo encarnizado de la lucha, contribuyeron en mucho al resultado de la batalla y a la importancia de las pérdidas en la retirada. El desfiladero de Shipka está bien fortificado y cuenta con 28 cañones. Lo defiende un regimiento.

Mañana viernes tendrá lugar en los jardines del Retiro un concierto extraordinario dirigido por el maestro Sr. Olivier

Metra, a beneficio de los asilos de San Bernardino y basas de socorro.

—Pasado mañana sábado se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso el estreno de *Los sobrinos del capitán Grant*, novela lirico-dramática de grande espectáculo, en cuatro actos, divididos en 18 cuadros, basada sobre una de Julio Verne, y escrita en prosa por un aplaudido autor, música de un reputado maestro, la cual será presentada con extraordinario lujo habiéndose pintado para ella 22 decoraciones y construido un rico vestuario de más de 300 trajes y atrezzo. Las 22 decoraciones, pintadas por los reputados escenógrafos Busadto, Bonardi y Valls, representan: 1.º Patio de una casa de vecindad.—2.º La cubierta del *Escocia*.—3.º Plaza de Chile.—4.º Un desfiladero.—5.º La cumbre de los Andes.—6.º Las llanuras argentinas.—7.º Un fuerte militar.—8.º El Omblú.—9.º Un molino en la Australia.—10. Puente y estación del camino de hierro.—11. Una posada.—12. Choza de pescadores de coral.—13. El mar.—14. Interior del mar.—15. Las algas marinas.—16. Las aronas.—17. El fondo del mar.—18. Caverna Mahori.—19. El volcán.—20. Gruta a la orilla del mar.—21. Cabaña del capitán.—22. Gran templo Mahori.

—Ayer tuvo una ovación completa en el teatro del Prado el tenor cómico señor Galvan, cantando de farseta el dúo de *Don Pompeyo en Carnaval*. El público, que llenaba por completo las localidades, interrumpió varias veces al artista con nutridos aplausos y bravos, haciéndosele repetir. El cuerpo de coros y el Sr. Corona estuvieron a gran altura y por ello recibieron grandes aplausos. En la representación de *Une petite soeur* continúan recibiendo cada noche más aplausos las Sras. Alva y Ferretti, los Sres. García, Marin y el cuerpo de coros.

Aparte de la variedad y atractivo del espectáculo, la cubierta de tela que preserva del relente, hace más agradable la permanencia en aquel teatro ahora que empiezan a refrescar las noches.

El tenor cómico Sr. Galvan ha sido escrutinado para la próxima temporada de invierno por la empresa del teatro de Estaya.

—En la corrida de novillos que tendrá lugar el domingo próximo matarán los cuatro toros de puntas los jóvenes diestros Francisco Sánchez (hermano de Frasuelo) y Manuel Lagares, que se halla completamente restablecido de las heridas que sufrió en una de las corridas de la primera temporada de este año.

#### EDICION DE LA NOCHE DE AYER 23 DE AGOSTO

A las tres de esta tarde se ha recibido en Madrid el siguiente despacho telegráfico:

San Petersburgo, 23, (11:39 m.) Suliman baja atacó el 21 por la mañana con 40 batallones el desfiladero de Shipka; siguió varios asaltos durante la noche y continuaban con tropas de refresco a las tres de la tarde del 22, siempre rechazados vigorosamente por los rusos.

Ignórase todavía el resultado.

Los turcos avanzaron también el 21 desde Lortcha hacia Selvi.

Han empezado en dicho punto otra batalla, cuyo éxito aun no sabemos.

A la hora de cerrar esta edición, la concurrencia a la real basílica de Atacha era numerosa, con objeto de a la procesion.

Algunos padres de familia cuyos hijos se hallan sujetos a responsabilidad del servicio militar, nos han dirigido una carta preguntando si la circular del ministerio de la Gobernación, publicada en la *Gaceta* del domingo 19, comprende a los mozos que no han sido incluidos en el último sorteo, a pesar de tener la edad que la ley previene, y si se les admitirá sencillamente la redención por 8000 rs. relevándoles de toda responsabilidad.

Para desvanecer esta duda basta recordar que los mozos no incluidos en el alistamiento, y que tienen la edad correspondiente, quedan sujetos a la responsabilidad del siguiente reemplazo, no pensándose por tanto comprendidos en la disposición a que se refiere.

Esta mañana a las ocho ha salido por la línea del Norte, camino de Avila y Alba de Tormes, la peregrinación que desde Tortosa se dirige a la cuna y sepulcro de la patrona de las Españas, Santa Teresa de Jesús.

En las estaciones del tránsito los peregrinos han entonado cánticos religiosos y repartido estampas con la imagen de Santa Teresa.

Hoy han llegado a Madrid con regularidad los correos, exceptuando los de Aragón, Norte y Santander que lo han verificado con retraso de 35 y 15 minutos respectivamente.

Periódicos de diferentes matices reproducen un notable trabajo sobre la cuestión de foros, debido a la pluma del ex-ministro radical y jurista distinguido D. Tomás María Mosquera.

El ex-diputado riojano D. Cesáreo Muñoz, expulsado de Francia a la vez que los Sres. Ruiz Zorrilla y Lagunero, ha tenido que abandonar a Ginebra por el mal estado de su salud, dirigiéndose a Italia.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

—Aprobando el sorteo celebrado para cubrir una vacante de capitán y seis de teniente del arma de artillería en el departamento de Cuba.

—Aprobando propuesta reglamentaria de ascenso y colocación de siete capellanes castreuses.

—Aprobando la propuesta de capitán de la guardia civil para el ejército de la isla de Cuba, del teniente D. Antonio Buro y Suarez.

—Significando al ministerio de Hacienda la conveniencia de ceder a Guerra el edificio de San Jerónimo del Prado (Valladolid).

Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Sobron y Vichy, al coronel del regimiento de Farnesio, don Faustino Velasco.

—Este caballero es sin duda el facultativo?—preguntó vivamente.  
—Sí, señor,—respondió el doctor.  
—De qué barrio?  
—De Saint-Maudé.  
—Es, pues, en Saint-Maudé donde han encontrado a este desgraciado?  
—Precisamente. Los aduaneros de servicio en la barrera son los que esta mañana han apercibido el cuerpo en los fosos de las fortificaciones.  
—Y cuál ha sido el resultado de vuestra primera prueba?  
—El pobre diablo estaba en un estado deplorabile; yo mismo creí por un momento que se me quedaba entre las manos; mas le administré un cordial y pudo abrir los ojos.  
—Ha hablado?  
—Palabras incoherentes, sin sentido, y que eran arrancadas por el sufrimiento ó el delirio.  
—¿Quién os ha dado la idea de transportarlo aquí?  
—Una carta que llevaba encima y a favor de la cual hemos podido establecer su identidad. Aderás ha pronunciado vuestro nombre repetidas veces y con gran insistencia.  
El Sr. Saurin aprobó con un gesto.  
—Está bien,—dijo,—y os lo agradezco. No os vayais todavía: voy a prevenir al médico de servicio de la prefectura y cuando haya llegado, os devolveré vuestra libertad.  
Y volviéndose hacia la señora de Frontenay que se había quedado tendida sin movimiento sobre el diván.  
—Unicamente,—añadió,—velad, y entre tanto prestad a esta señora los cuidados que reclama su estado. No se mueva, creo que es un desvanecimiento sin gravedad; más importa que vuelva en sí lo antes posible, y vos no la abandonaréis, yo os lo ruego, hasta que haya recobrado el sentido.  
Y al decir estas palabras, el Sr. Saurin marchó hacia la cama en que Secretain acababa de ser depositado.  
El desgraciado estaba en un deplorable estado. No se movía, sus ojos estaban cerrados, sus brazos inertes, su pecho sin respiración.  
Una palidez mortal cubría sus facciones. Unicamente algunas finas gotas de sudor perlaban su frente.  
El trayecto le había fatigado. Había tenido un síncope.  
El Sr. Saurin se mantuvo cerca del lecho, y esperaba.  
El facultativo a quien habían ido a prevenir, apresuradamente se presentó.  
Era un hombre familiarizado con esta clase de accidentes. Saludó apenas a su colega, y se dirigió vivamente a Secretain.  
Después examinó la herida.

—Hum!—dijo moviendo la cabeza.—El pobre diablo ha sido bien herido, y hay una sola cosa que me estraña, y es que no haya muerto al golpe.  
—¿Pero vive!—dijo el Sr. Saurin.  
—Oh, sí, aunque poco...!  
—En fin, ¿hay alguna esperanza de salvarle?  
—Esta tarde os lo diré, tenemos mucho que hacer de aquí allá.  
—¿Creeis que puede hablar?  
—Eso será peligroso; es preciso dejarle provisionalmente a él mismo. Su desvanecimiento se remonta probablemente al momento en que le han depositado sobre la camilla, y no debe tardar en volver en sí, si debe volver.  
—Ah, los miserables...!—refunfuñó Saurin apretando los puños con energía.—¡Si muere me lo pagarán caro.  
—¿Quién lo ha puesto en este estado?  
—Lo ignoro.  
El médico puso un dedo bruscamente sobre sus labios.  
—¡Chist!—dijo con tono imperioso.  
—¿Qué hay?—preguntó el señor Saurin.  
—Ha hecho un movimiento.  
—¿Creeis?...  
—¡Oh! esto no puede escapárseme, es imperceptible para otros, mas para nosotros no.  
Se calló. El señor Saurin se había inclinado hacia adelante.  
Secretain acababa de moverse, un estremecimiento había contraído los músculos de su rostro, sus ojos se habían abierto desmesuradamente. Al mismo tiempo un gemido doloroso salió de su pecho.  
El señor Saurin retenía su respiración, y curioso é impaciente esperaba.  
Algunos segundos pasaron.  
Al fin, la mirada de Secretain se encontró con la de su jefe; el moribundo tuvo como un sobresalto.  
—Secretain!—dijo el señor Saurin,—soy yo, ¿me reconoces?  
Secretain hizo un signo afirmativo.  
—Pues bien, habla entonces, habla; es preciso que nos digas lo que ha pasado: ¿quién te ha puesto en este estado? ¿Ha sido el barón?  
—¡No!—respondió el moribundo.  
—¿Quién ha sido, pues?  
—El Filósofo.  
El doctor tocó ligeramente el brazo del señor Saurin.  
—¿Qué hay?—preguntó este último.  
—Fatigais inútilmente a este pobre diablo—respondió el médico.—Mirad, acaba de caer inerte sobre su lecho. No ve nada y está incapaz de poderos entender. Es preciso dejarle morir en paz.

—Creeis, pues, que esto ha concluido?  
—Mucho me lo temo y no queda más que una suerte.  
—¿Cuál?  
—Que antes de morir recobre algunos minutos de lucidez y que podáis interrogarle.  
—Ah!... ¿quién podrá instruirnos de lo que ha pasado?... ¿quién nos hará conocer la verdad?  
Saurin no acabó.  
La Sra. de Frontenay había dado un grito terrible; y como él se volviera a indagar la causa, permaneció asimismo petrificado en su sitio.  
El barón de Lippari acababa de penetrar en la alcoba y avanzaba con paso lento hacia la cama.  
El Sr. Saurin no era fácil de alterarse y se había desde largo tiempo acostumbrado a hacerse dueño de sus impresiones. Mas la presencia del barón en semejante momento era una cosa tan imprevista y tan inesperable que no pudo reprimir un gesto de estupefacción.  
—¡No! ¡vos aquí...!—interrogó con mas vivacidad de la que hubiera querido tener en su acento.  
—El barón sonrió.  
—¡Eh! ¿qué hay en ello de estraño?—respondió con tono desvanecido y con una seguridad perfecta;—por fortuna, me atreveré a decir, por dicha, me he encontrado mezclado esta noche en la mas singular de las aventuras; he visto caer a un hombre, que creo es uno de vuestros agentes más hábiles; he visto que encontraba en un estado bien triste, y por consecuencia no podría daros ningún indicio sobre lo que había ocurrido. Entonces, en interés de la justicia he tomado la resolución de venir, y no solamente para contaros la parte que me toca en la aventura, sino aun para aseguraros sobre los personajes que han sido empeñados.  
Mientras que el barón hablaba, el señor Saurin no había dejado de observarle. Cuando hubo concluido, se inclinó en señal de agradecimiento.  
—Os estoy reconocido, caballero,—dijo,—y no os acuitaré que tenia prisa por conocer a los miserables, a quienes pediré cuenta de la vida de mi gente.  
—Son, en efecto,—aprobó Lippari,—gentes de la peor condición; mas creo que no esperarán tranquilos a la policía, y que en el momento en que estoy hablando deben estar ya lejos de la capital.  
—¿Qué os lo hace suponer?  
—¡Ah! los conozco.  
—¿Vos?  
El barón hizo un gesto lleno de desenvoltura.

—Eh, sin duda!—respondió,—es preciso conocer de todo en la vida, y he tenido alguna ocasión de tratar con ellos.  
—¿En qué circunstancias?  
—No es a vos, caballero, al que enseñaré que existe en Paris, casi en estado permanente, cierta asociación misteriosa de aventureros que viven ejerciendo una industria reprochable, ora confundidos en el fondo de la baja sociedad, ora aparentando una audacia que les asegura la impunidad y aleja toda sospecha. Pues bien, yo he tenido necesidad alguna vez de defenderme de sumaqueaciones; habían formulado un plan terrible que, si hubiera sido contra mí, me hubiera causado indiferencia; mas amenazaba a una persona cuyo honor estimo más que el mio, y me he visto en la necesidad de apelar a todos los medios para desenmascarar y reducir a la impotencia a los malvados.  
—¿Quiénes son esos hombres?—preguntó el señor Saurin.  
—Vengo a designaros: el uno se llama el Filósofo, el otro Chretien; son los más importantes de la banda, y la explotación más reciente que se habían imaginado consistía en el rapto del conde de Frontenay.  
—¿Y sois vos?...  
—Los seguia desde hace algún tiempo, y aunque no tuviera a mi disposición todos los medios de que la policía dispone, sin embargo había llegado a descubrir el retiro que habían elegido.  
—En Saint-Maudé.  
—Calle de Motignot. Esa es. Esta noche, pues, por una rara coincidencia, se ha encontrado que el señor Secretain perseguía el mismo objeto, y llegó sobre ellos algunos minutos antes que yo. Esta fué la desgracia. Los miserables al ver su entrada forzada, se han defendido, y el señor Secretain ha recibido la acogida que a mí me estaba reservada.  
El señor Saurin escuchaba, y a decir verdad, tomaba un verdadero interés en el relato que le estaban haciendo.  
La audacia de este hombre le asombraba, no dudaba que este Lippari fuera el jefe mismo de esta asociación de aventureros de que pretendía revelar la existencia, y por tanto no tenía nada que reprochar en la conducta que decía haber tenido, y hacia bien en aceptar previsivamente por verdad lo que le contaba.  
Y sobre todo, la habilidad consistía ahora en este momento, en parecer admitir la versión que daba de la aventura, salvo el reservar las medidas ulteriores que le convenia tomar.  
—Hay en ello, en efecto,—replicó poco después el Sr. Saurin,—una coincidencia ra-





ALMANAQUE.

SANTOS DE HOY.

San Bartolomé, apóstol. La iglesia pone hoy á la consideracion del pueblo cristiano la prontitud con que este santo siguió á Jesucristo, el celo con que predicó la fe en Armenia y otros países, y el sufrimiento que tuvo en su martirio siendo desollado vivo el año de 72.

ASILOS DEL PARDO

Procedente de la Exposicion Vinicola, celebrada en esta corte, se ha hecho donacion en favor de los asilos del Pardo, de mil ciento sesenta botellas de vino de diferentes clases, que han servido para la cata que ha practicado el jurado, que no tiene aplicacion en aquellos benéficos establecimientos.

En su virtud, la junta directiva, ha acordado se sustaben públicamente el día 30 del corriente mes á las diez de la mañana cuyo acto tendrá lugar en la administracion central de los asilos sita en el gobierno Civil de la provincia por pujas á la llana.

El vino puede verse todos los dias de ocho á nueve de la mañana en la Cava Baja, núm. 28, pral. d. ha. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de agosto de 1877.—El administrador central, Pedro Garcia. R—1

ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

Table with 4 columns: Puntos de recaudacion, Pesetas, Puntos recaudacion, Pesetas. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodia, Correas, Pozos de Nieve in-.

Madrid 23 de agosto de 1877.—P. el alcalde, el teniente, el baron del Castillo.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaria.—Ehortos.—Los herederos de Luis Boder Camflan, soldado que ha sido del regimiento infanteria de Tarragona, en Gibara (isla de Cuba); los de Antonio Blosi Martinez, soldado que ha sido del batallon cazadores de Alba de Tormes, en Puerto-Principe; Isidro Garcia Fraga, soldado con licencia ilimitada del batallon reserva de Guadalajara, número 15; D. Mariano Herrero, D. Emilio de la Portilla, D. Juan Malanda Paz, don Mariano Diez de Hoyos y D. Manuel Villar, propietarios en Becerril de Campos se servirán pasar por esta secretaria á la mayor brevedad posible en dia no feriado de dos á cuatro de la tarde.

Madrid 22 de agosto de 1877.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R—3

BOLSA.-COT. OFIL. DEL 23 DE AGOSTO.

Table with 4 columns: Fondos públicos, Uts. p. cios., Mov. A. B., Fondos públicos, Uts. p. cios., Mov. A. B. Rows include 3 inter., Pequeños, Fin mes, Id. prox., 3 ester., Amr. 0/0, B. hipot., B. y T.e., Id. p. cios., Id. s. est., Id. p. cios., Cambios, Descuentos, Contado, Fin de mes, Próximo, Sostenido.—R.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el día 25 del corriente de diez á dos de la tarde:

ATRASOS

Intereses de resguardos no depositados.

Segundo semestre de 1873, factura número 2300 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, factura número 2323 de señalamiento.—Segundo semestre de 1874, facturas números 1134 y 1950 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, facturas números 1641 y 1904 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, facturas números 1378 y 1747 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, facturas números 1218, 1634 y 1635 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 1026, 1299, 1356 al 1358 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, facturas números 117, 227, 322, 428, 514, 594 al 596, 732, 733, 770, 826, 854, 876, 891, 904, 911, 914, 916 y 939 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1873.—Factura número 630 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1876, factura número 198 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, facturas números 238, 248 al 250 de señalamiento.

Madrid 22 de agosto de 1877.—El director general, Carlos Grotta. R—1

Esta direccion general ha acordado los pagos que se espresan á continuacion para el día 25 del actual de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1877.—Facturas números 1001 al 1037 de señalamiento.

Madrid 22 de agosto de 1877.—El director general, Carlos Grotta. R—1

CAMBIOS DEL 23 SOBRE PROVINCIAS

Table with 6 columns: PLAZAS, DANO, BENEF., PLAZAS, DANO, BENEF. Rows include Albacete, Alcoy, Alicante, Almeria, Avila, Badajoz, Barcelona, Bejar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartag., Castellon, C-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijon, Granada, Guadalaí, Haro, Huelva, Huesca, Jaen, Jerez P., Leon, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma M., Pamplon., Pontor., Reus, Salama, S. Sebas., Santand., Tenerife, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarrag., Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

CAMBIOS DE ULTRAMAR Y ESTRANJERO

Table with 2 columns: PLAZAS, Reales. Rows include Habana, Puerto-Rico, Londres á 90 dias fecha, Paris á 8 dias vista, Burdeos, id. id., Marsella, id. id., Lisboa, id. id., Hamburgo, id. id., Génova.

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 22 de agosto de 1877.

- 342 Ambrosia Tierra, Penaranda.
343 Bernarda Albacete, Carabanchel.
344 Casimiro Huertas, Montemolin.
345 Enrique Medina, Chamartin.
346 Filiberto Zea, Sevilla.
347 Gregoria Plaza, Albalate.
348 Juan Bascuñana, Chinchon.
349 José Garcia, Panticosa.
350 Lorenzo Blanchord, Santander.
351 María Cano, Valencia.
352 María Montero, Santa Fé.
353 Rufino Palacio, Valencia.
354 Ruperta Baraga, Burgos.
355 Santiago Fernandez, Chamartin.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Atocha, 24, 3.º Ballesta, 5, 4.º Barrio-Nuevo, 11, pral. interior, Carretas, 13, 2.º Cervantes, 13, 4.º Claudio Coello, 27, 4.º Comadre, 6, 3.º dcha. Hornos de la Mata, 8, bajo, Chinchilla, 11, pral. Lavapiés, 45, 3.º dcha. Palma Alta, 5, 3.º Plaza del Progreso, 8, 2.º Plaza del Angel, 10, pral. Recoletes, 9, entdo. San

Vicente, 39, 3.º San Roque, 3, bajo Izqda. Visitacion, 1, 4.º

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde solemnes visperas de su santo titular y la reserva.

En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifiesto por la mañana de diez á doce y por la tarde de cuatro á seis en obsequio del Divino Reden or.

Termina por la noche la novena del glorioso San Roque en la parroquia de San Pedro y predicará D. Máximo Segovia.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon ó en San Millán, ó la de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion general ha acordado que el día 25 del corriente mes, se satisfaga por la tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relacion del 8.º grupo, segunda cuarta parte, con el número 61 de presentacion, los números del 62 al 65 y parte del 66.

Madrid 23 de agosto de 1877.—El director general, P. A., Cavanillas. R—1

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. Señor general D. Saturnino F. Arellano.—Servicio para el 24 de agosto.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Jefe de dia: señor teniente coronel del 4.º montado D. José Maria Gallego.—Visita de hospital: Mallorca, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, primer capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de dia: 2.º de montaña. El general gobernador, Beaumont.

MATADERO DE AYER.

Table with 2 columns: RESES DEGOLLADAS, Número. Rows include Vacas, Carneros, Corderos, Idem vivos, lechales, Terneras, Cabritos, Cerdos, TOTAL, En peso en libras, Id. en kilogramos.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.—Madrid 23 de agosto de 1877.

MERCADO DE MADRID DE AYER 23.

Carne de vaca, de 14'00 á 15'00 pts. a arb., de 0'00 á 0 pts. libra, y á 1'33 el kilogramo. Id. de carnero, de 0'00 pts. por arroba 0'57 pts., la libra y á 1'12 el kilogramo. Id. de ternera, de 0'00 á 0'00 pts. por arroba, de 0 á 00 pts. la libra, y de 0'00 0000 el kilogramo. Id. de cordero, á 0'00 pts. por arrobas, á 0'00 pts. la libra, y á 0'00 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 0'00 á 0'00 pesetas arroba, á 0'00 pts. lib. y á 0'00 desetas kilogramo. Tocino añejo, de 20'00 á 21'00 pts. arroba, de 0'94 á 1'00 pts. lib. y de 2'02 á 2'17 pts. kilóg. Idem fresco, de 00,00 á 00 pts. arb., de 0'00 á 00 pts. lib. y de 0'00 á 0'00 pesetas kilóg. Idem en canal de 0'00 á 00 pts. arb. Lomo, de 00'00 pts. ar., de 00'00 á 0'0 pesetas lib. y de 0'00 á 0'00 pts. kilóg. Jamon, de 31 á 35'50 pts. arb., de 1'25 á 1'75 lib., y de 2'71 á 3'80 kilóg. Pan de dos libras, de 0'38 á 0'41 y de 0'44 á 0'47 pts. kilóg. Garbanzos, de 6 á 14'50 pts. arb., de 0'25 á 0'59 lib., y de 0'54 á 1'28 el kilogramo. Judias, de 5'50 á 8'50 pts. arb.; de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 1'70 kilóg. Arroz, de 6 á 8'50 pts. arb., de 0'25 á 0'37 lib., y de 0'54 á 0'70 kilóg.

Lentejas, de 5'50 á 6'50 pts. arb., de 0'25 á 0'29 lib. y de 0'54 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pts. arb. y á 0,15 kilogramo.

Carbon mineral, de 0 á 1'25 pts. arb. y de 0'0 á 0'11 kilóg.

Cok, á 1 pts. la arb. y á 0'09 el kilogramo.

Jabon de 13 á 14'00 pts arb., de 0'59 á 0'68 lib. y de 1'14 á 1'46 kilogramo.

Patacas, de 1'25 á 1'50 pts. arb., de 0'08 á 0'11 lib. y de 0'13 á 0'19 kil.

Aceite, de 00'00 á 19'00 pts. la arb., de 00'60 á 60 lib. y de 00'00 á 14'90 decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pts. la arb., de 0'23 á 0'35 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, á 0'38 pts. cuart. y á 7'52 decálitro.

Trigo, precio medio, 12'27 pts. fanega y 23'20 el hectólitro.

Cebada; id. id., á 4'96 pts. la fanega y á 8'97 pts. hectólitro.

Madrid 23 de agosto de 1877.—P. el alcalde, el teniente, el baron del Castillo.

MORTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.

Se ha extraviado la libreta número 25383 de la caja de Ahorros á nombre de D. José Correas Lopez. Puede entregarse á su dueño en la calle de Jesus, número 5, cuarto bajo. A—1

OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 23 de agosto de 1877.

Table with 3 columns: HORAS, TEMPERATURA Y humedad del aire, ESTADO del cielo. Rows include 6 de la m., 9 de la m., 12 del dia., 3 de la t., 6 de la t., 9 de la n.

Temperatura máxima del aire á la sombra, 31'3. Idem mínima de id., 14'2.

Diferencia, 17'1.

Temperatura máxima al sol, á 1'47 metros de la tierra, 42'1. Idem id. dentro de una esfera de cristal, 56'1.

Diferencia, 14'0.

Lluvia en las 24 horas en milímetros, 0.

DESPACHOS TELEGRAFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula el día 22 de julio de 1877.

Table with 4 columns: LOCALIDADES, Temperatura en grados centesimales, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Rows include Bilbao, Oviedo, Coruña (7 h.), Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern. (7h.), Sevilla, Tarrif., Granada, Cartajena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longué, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, y por la escribania del actuario que refrenda, se instruye expediente á instancia de D. Baltasar Corral Perez, sobre que se le declare heredero abintestato de su hermano uterino D. Meliton Ortega y Perez, presbítero y capellan que fué de la parroquia de San Ildefonso de esta corte, natural de Alocen, hijo legítimo de Wenceslao Ortega y de Serapia Perez, el cual falleció en 5 de mayo de 1876, en la villa de Alocen, provincia de Guadalajara, y en su virtud se llama, cita y emplaza por segundo edicto á todos los que se crean con derecho á los bienes del citado finado, para que en el término

de veinte dias se presenten en dicho juzgado y escribania á hacer uso de las acciones que se crean asistidos, con los documentos justificativos que lo acrediten.

Dado en Madrid á 2 de agosto de 1877.—Nemesio Longué.—Valentin Ballerter. A—1

ANUNCIO.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se anuncia la muerte intestada de doña Antonia Frexas y Gasset, natural de Mataró, que falleció en 20 de noviembre de 1869 en esta capital, á fin de que los que se crean con derecho á su herencia comparezcan á deducirlo en este juzgado y escribania del infrascrito dentro del término de treinta dias.

Madrid 20 de agosto de 1877.—Aniceto de la Roca. A—1

CITACION.—Por providencia del señor D. Joaquin de Quero y Cobos, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte, se cita, llama y emplaza por el presente á D. José Corias, D. Joaquin de Mendivil, D. Timoteo Vergara, D. Alejandro Martinez y don Diego Cadiezno, cuyos domicilios se ignoran, acreedores á las testamentarias concursadas de D. Claudio y D. Antonio Sanz y Barea, para que dentro del término de cinco dias comparezcan en dicho juzgado por la escribania del infrascrito, á evacuar la comunicacion que se les ha conferido de la liquidacion practicada y de la solicitud hecha por el acreedor: D. Atanasio de Mendivil, bajo apercibimiento de declararles en rebeldia y de seguirse los autos con los estrados del juzgado.

Madrid 18 de agosto de 1877.—El escribano, Basilio Montoya.—V.º B.º—Joaquin de Quero. R—1

SUBASTA.—Por el presente y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia interino del distrito de la Audiencia de esta corte, se sacan á la venta en pública subasta seis fincas rústicas, pertenecientes á la testamentaria de D. Julian Cuenca, sitas en término de Guadarrama, que se titulan: prado Moro Grande, de 35 fanegas, tasado en 9750 pesetas; prado Judío de 5 á 6 fanegas, tasado en 1500 pesetas; Boliches, de 10 fanegas, tasado en 2500 pesetas; Navalafuente Chico, de 8 fanegas, tasado en 1500 pesetas; Guadatel, de 14 fanegas, tasado en 4000 pesetas, y Puerta de Hierro, de 23 fanegas, tasado en 3450 pesetas; y el remate de cada una de dichas fincas está señalado para el día 17 de setiembre próximo y hora de las doce de su mañana, ante dicho señor juez y el de Colmenar Viejo, reservándose aprobar el referido señor juez la proposicion que en ambos juzgados resulte más ventajosa; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, y que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del juzgado el 10 por 100 de las mismas.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano, Villarrubia.—V.º B.º—El juez, F. Giner. R—1

SUBASTA.—Por el presente edicto, y en virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se sacan á pública subasta varios géneros y efectos pertenecientes al ramo de carniceria y muebles de casa embargados á don Antonio Teron, habitante en la calle del Rio, núm. 12, tienda, á instancia de su esposa doña Juliana Ruiz Checa, tasados en la cantidad de 654 pesetas y 50 céntimos; y para su remate que tendrá efecto en la sala audiencia de dicho juzgado, se ha señalado el día 5 del próximo mes de setiembre, y hora de las nueve de su mañana, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion, que de los bienes es depositario D. Francisco Gomez Sanchez, que vive calle del Rio, número 1, tienda, y que los autos estarán de manifiesto en la escribania del que refrenda.

Madrid 21 de agosto de 1877.—El escribano, Saturnino Martinez Wal. R—1

REQUISITORIA.—D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de

esta corte: Por la presente, se cita, llama y emplaza a un sujeto llamado don Ramon Miranda, cuyo domicilio se ignora, siendo sus señas: estatura regular, con bigote y perilla rubios, delgado, de unos 33 años de edad, cara larga, y viste cazadora larga á cuadros grandes, colores grises verdosos, pantalon de idem, y sombrero hongo; para que dentro del improrogable término de quince dias, comparezca en este juzgado á presar su indagatoria en la causa que se lo sigue por falsificación de un talon del Banco de España; bajo apercibimiento de que no verificándolo será declarado rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

En su virtud, encargo á todas las autoridades del órden judicial, que en cualquier punto que sea habido el don Ramon Miranda, procedan á su detencion y se le conduzca á la cárcel de hombres de esta corte, detenido é incomunicado á disposicion de este juzgado para los fines acordados.

Dada en Madrid á 20 de agosto de 1877.—Fernando Varela.—Por mandado de S. S., Venancio de Orche. R—1

Edicto.—Juzgado de primera instancia, del distrito de la Audiencia.—En los autos ordinarios promovidos en este juzgado y escribanía del que refrenda, á instancia del promotor D. Pedro Garcia Gonzalez, en representación de la direccion general de beneficencia y sanidad, contra los herederos ó causa-habientes de D. Manuel Vicente Sanchez Clares sobre pago de 112889 pesetas 25 céntimos y sus intereses desde el día 3 de setiembre último, se ha acordado conferir traslado de la demanda á los citados herederos del D. Manuel Vicente Sanchez, cuyo domicilio se ignora; emplazándolos por medio del presente edicto para que dentro del improrogable término de 30 dias se presenten á contestarla, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de julio de 1877.—El escribano, José Escribano. R—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte rendida del que suscribe, se saca á la venta en pública subasta una finca rústica radicante en término de esta capital al sitio que llaman «Las Peñuelas», próximo á la quinta de la Esperanza, que mide una superficie de 8700 metros y ha sido tasada en la cantidad 10000 pesetas, por cuyo tipo se enagena, debiendo tener lugar el remate el día 5 de setiembre próximo y hora de las nueve de su mañana, en la sala de audiencia de dicho juzgado, sita en el Ex-convento de las Salesas piso principal, pudiendo los que deseen hacer posturas en la licitacion, adquirir más datos en la escribanía del actuario donde se hallan los autos de manifiesto, y se previene que para tomar parte en la subasta, es preciso consignar previamente la suma de mil pesetas.

Madrid 9 de agosto de 1877.—El escribano, José Maria I. Sierra. R—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, escribanía del que refrenda, se saca á pública subasta una finca rústica en el término jurisdiccional de esta capital inmediata al sitio que llaman las Peñuelas y á la huerta que en lo antiguo se llamaba de Belgida Rivadeneira, hoy Quinta de la Esperanza, que comprende un área de 7857 metros cuadrados con 65 decímetros, equivalentes á 101209 pies superficiales; la que ha sido tasada en la cantidad de 20241 pesetas 80 cént., y para cuya subasta se señala el día 30 del presente mes, á las diez de la mañana, la que tendrá lugar en el local de este juzgado, sito en el palacio de justicia.

Madrid 2 de agosto de 1877.—El escribano, José Escribano.—V.º B.º—José Fernandez Genér. A—1

CITACION.—D. José Alfonso de Eguizabal, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte por ausencia del señor propietario, en uso de licencia: Por el presente segundo y último edicto se anuncia el fallecimiento intestado de doña Dolores Paez Jaramillo y Vicente, ocurrido el 18 de mayo último en esta capital, de donde era natural y vecina, soltera, propietaria, de 54 años, hija de D. Severiano Paez Jaramillo y doña Genara de Vicente, y se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á heredarla abintestato, para que comparezcan á ejercitarle en el término de veinte dias, contados desde

la insercion de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, en el expediente que se ha promovido por sus hermanas las señoras doña Josefa y doña Emilia Paez Jaramillo Vicente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se previene que si algun notario hubiese autorizado con posterioridad al 17 de setiembre de 1863, cualquier disposicion testamentaria de la doña Dolores Paez Jaramillo, lo manifieste á este juzgado.

Dado en Madrid á 4 de agosto de 1877.—José Alfonso de Eguizabal.—Por mandado de S. S., Juan Vivó. A—1

CITACION.—Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se llama, cita y emplaza á Pedro Guijarro Collado, jornalero, soltero, 32 años; Rufina Ortega Carrasco, soltera, 23 años; D. Francisco Castillo Moreno, capitán retirado, viudo, 62 años, y Sebastiana Sola Vazquez, soltera, 26 años, que en 1876 habitaban calle de la Escalinata, núm. 7, cuarto principal para que en el término de diez dias comparezcan en dicho juzgado y escribanía del que suscribe á prestar declaracion en causa que se sigue en el mismo por hurto de cuatro billetes del Banco de España, importantes 90 duros; apercibidos que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de agosto de 1877.—El escribano, Aniceto de la Roca. R—1

CITACION.—En virtud de providencia dictada por el señor juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, refrendada por el escribano que suscribe, se cita y llama por medio de la presente cédula y término de treinta dias, que empezarán á contarse desde la insercion del presente en los periódicos oficiales, á Enrique Menendez Calzon, hijo de Benito y Elvira, natural de Villa Liso, de treinta y seis años de edad, licenciado por inútil del ejército de Ultramar, cuyo paradero se ignora, para que comparezca en dicho juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, ó en el juzgado municipal donde tenga su domicilio, para que lo ponga en conocimiento de este, con el objeto de que preste declaracion en la causa que se sigue contra Andres Hernandez Pardo y otros, sobre estafa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de agosto de 1877.—El escribano, Rafael Valdivielso.—V.º B.º—Ruiz de Sore. R—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se hace saber por medio del presente edicto, que por el procurador D. Juan Guerrero y Brea, á nombre de D. Gregorio Bayon Rodriguez, como marido de doña Maria del Rio Fernandez Manrique, vecinos de la ciudad de Segovia, se ha presentado escrito en 26 del actual, pidiendo que previos los trámites de la ley se declare en su dia por el juzgado la liberacion de las cargas que afectan al solar situado en la calle de la Cobada, núm. 11 antiguo, 5 moderno de la manzana 101, y son las siguientes:

- 1.º Cuatro mil novecientos treinta reales de capital de un censo á favor del Real hospedaje de corte.
- 2.º Cinco mil doscientos ochenta reales por la carga Real.
- 3.º Dos mil quinientos treinta reales de capital de un censo redimible á que está sujeto el perpétuo de seis reales.
- 4.º Diez mil cuatrocientos reales de capital de la carga de misas de la memoria que fundaron doña Maria Ana y doña Gerónima Lozano.
- 5.º Cuarenta y un mil seiscientos setenta reales dos tercios por el capital de D. Antonio Miguel Massá.
- 6.º Veinte mil novecientos diez reales veinte maravedises de capital de un censo en favor de las memorias que fundó doña Manuela de Leon y Liaño.
- 7.º Once mil reales de otro censo en favor de las memorias fundadas por la excelentísima señora doña Maria de Ana de Cárdenas.

En virtud pues de dicha pretension, y de los documentos presentados, se ha dictado la siguiente providencia.

PROVIDENCIA.—Juez, señor Longué.—Madrid 30 de julio de 1877.—Proveyendo á lo principal de este escrito, se admite el presente expediente de liberacion de cargas, y en atencion á lo que en el mismo se espresa y solicita, y á que son desconocidas las personas á cuyo favor se hallan los gravámenes que espresa la certification del registrador de la propiedad, fecha 18 de octubre de 1875, cíteseles y emplazese por medio de los oportunos edictos que se insertarán en los periódicos oficiales de esta capital, para que en el término de 30 dias se presenten á deducir de que se crean asistidos ante este juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se declarará en su dia la liberacion de dichas cargas: yen cuanto al otrosi, como se pide, dejando testimonio literal en autos. Lo mandó y rubricó S. S.—Doy fé.—Hay una rubrica.—Juan Gomez Marrodan.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para los efectos que haya lugar.

Madrid 31 de julio de 1877.—El escribano, Juan Gomez Marrodan. A—1

CITACION.—Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Fernando Varela y Oñate, juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, se anuncia la formacion del concurso voluntario de la razon social Ramon Abad y compañía, vecino de esta corte; y se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores á la misma, para que en el término de veinte dias; á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado en dicho juzgado y escribanía del refrendatario, plaza de Bilbao, núm. 9, cuarto entresuelo, con los títulos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 20 de agosto de 1877.—El actuario, José Maria Miller. R—1

CITACION.—En virtud de providencia del Sr. D. José Fernandez Giner, juez municipal é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte por el presente, único edicto y término de cinco dias, se cita y llama á Francisco Espinetti, Jerónimo del Alamo, Francisco Rosao, Antonio Dominguez y José Pachon, vecinos de esta corte, guardas de frutas y verduras de los mercados del distrito de la Latina, que eran en octubre de 1874 y cuyos actuales domicilios se ignoran, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este juzgado y escribanía del que refrenda, á practicar una diligencia en causa que se instruye contra Francisco Colomo Baquero por homicidio; apercibiéndose á aquellos, que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano actuario, José Escribano.—Visita bueno.—F. Giner. R—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa, se venden en pública subasta dos casas unidas, sitas una en la plaza pública de Leganés, y su número 20 y otra en la calle de Torrubia, número 9, las cuales han sido tasadas pericial y respectivamente en 3700 y 800 pts. El remate será doble y simultáneo, y se celebrará en este juzgado y en el municipal del referido pueblo de Leganés el día 25 del próximo mes de agosto, á las diez de la mañana, hasta el cual estará de manifiesto en ambos puntos la tasacion pericial, y en éste juzgado además el plano de las fincas, no se admitirá postura que no cubralas dos terceras partes de aquella, y será preciso para hacerla, consignar 750 pesetas, que se devolverán en el acto de la subasta á todos, menos al mejor postor, á quien servirá de pago de parte del precio y de garantia del cumplimiento del contrato.

Madrid 16 de julio de 1877.—El escribano actuario licenciado, Angel Gonzalez de Cordavias.—V.º B.º—Valero.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte, dictada ante mí en el expediente promovido por D. Manuel, D. Antonio, D. Luis y doña Filomena de Córdoba y Fabeirac, representada esta por su esposo D. Alberto Aguilera y Velasco, sobre que se declaren la caducidad ó liberacion de varias cargas é hipotecas que afectan á la casa de su propiedad, número 4 moderno, manzana 259 y su calle de la Alameda de esta capital, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á todos los que se crean con derecho á las cargas, de que se hará espresion, para que en el término de veinte dias, contados desde la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales, se presenten en este juzgado y escribanía á ejercitar la accion que les viene convenir, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Las cargas son las siguientes: Primera, una fianza sobre la espresada casa hasta en cantidad de 1000 ducados, constituida por escritura otorgada en esta villa á 11 de abril de 1783 ante el escribano D. Vicente Triguero y Diaz por D. Juan de las Banderas, para responder del cargo de corredor de lonja que desempeñaba D. Manuel Francisco de la Tejera á nombre de doña Isabel Ceballos; Y segunda, una hipoteca constituida por D. Antonio Fabeirac en escritura de 17 de febrero de 1832 á favor de D. Francisco Ruiz, para responder de la obligacion que tenia el primero de abonar el segundo la cantidad de 3000 reales el día último de junio del mismo año.

Madrid 7 de agosto de 1877.—El juez Granja.—El actuario, por mi compañero, ro Gargantiel, José Maria I. Sierra.

ANUNCIO.—Por el presente, segundo edicto, y en virtud de providencia del Sr. Juez interin de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte se anuncia el fallecimiento abintestato de D. Joaquin y de doña Carmen Carrillo Albornoz y Gardoqui, hermanos naturales el primero de la ciudad de Málaga y la otra de la de la Coruña, ocurridos respectivamente en esta corte en 24 de octubre de 1831 y en la ciudad de Bilbao en 14 de marzo de 1853, para que los que se crean con derecho á heredarles, se presenten á deducirle en dicho juzgado y escribanía del actuario en término de veinte dias, á contar desde la publicacion de este anuncio.

Madrid 14 de agosto de 1877.—El escribano, Villarrubia.—V.º B.º—El juez, F. Giner. A—1

Edicto.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, dictada en la causa criminal, se cita y llama por medio del presente y término de seis dias, á los testigos Victor Garcia, José Nuñez, Olegario Martinez, José Mas, Francisco Mas, Salvador Bravo, Ramon Garcia, Francisco Iglesias, Eusebio Colomos Salvador Gandia, Manuel Aragonés, Mariano Sanchez, Ignacio Martinez, José Llanos, operarios que han sido de la fabrica Nacional del sello, y D. Vicente Arnaiz empleado que fué en la misma fabrica, cuyo actual paradero se ignora, con el fin de que se presenten á prestar declaracion en la escribanía del actuario que suscribe.

Madrid 18 de agosto de 1877.—El escribano, Francisco Molina. R—1

LLAMAMIENTO.—Por el presente y por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital, se anuncia el fallecimiento sin testar de doña Maria de los Dolores de las Heras Alvarez del Manzano, que falleció en Madrid el 6 de abril de 1872, y se llama por segunda y última vez á las personas que se crean con derecho á la sucesion, para que le deduzcan dentro del término de veinte dias, haciendo público que se ha presentado con tal carácter D. Ramon Secades y de las Heras, hijo legitimo de la difunta.

Madrid 17 de agosto de 1877.—El escribano, La Torre. A—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el infrascrito actuario, por ausencia de su compañero D. Pio del Pozo, dictada en autos de jurisdiccion voluntaria incoados á instancia de parte legitima, se pone á la venta en pública subasta por término de 30 dias un rompido de tierra labranteda de primera calidad, sito en término de lugar de San Juan de la Encinilla, provincia y partido judicial de Avila; mide una superficie de 35 áreas, 77 centiáreas, 80 centímetros, por la cantidad de 415 pesetas 87 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 29 del próximo mes de setiembre y hora de la una de su tarde, en los estrados de este juzgado, situado en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que dicho rompido está libre de gravámenes y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto todos los dias no feriados, de diez á doce de su mañana, en Avila, en la escribanía D. Lope Perez, y en esta corte en la del referido D. Pio del Pozo, donde tambien lo estarán los títulos de propiedad, medicion, deslinde, tasacion y plano pericial del espresado rompido, y no se admitirá postura que no cubra el precio de su tasacion.

Madrid 21 de agosto de 1877.—Por mi compañero D. Pio del Pozo, el actuario, José Escribano. A—1

REQUISITORIA.—Don Joaquin de Quero

y Cobos, juez de primera instancia de distrito de la Latina de esta corte: Por medio de la presente y en virtud de exhorto procedente del juzgado de primera instancia de Tudela, se cita, llama y emplaza por término de diez dias á José Espinosa (a) Civil, de estatura regular, color blanco, bigote negro, de veintiocho á treinta años de edad; viste pantalon negro, estrecho, chaqueta y sombrero negro, para que dentro de dicho término se presente en este mí juzgado y escribanía del que refrenda ó en el referido de Tudela, para la práctica de una diligencia en causa que se le sigue por espencion de moneda falsa; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin que se halla presentado le parará el perjuicio que haya lugar. Así mismo ruego y encargo á todas las autoridades del órden judicial que en cualquier punto donde sea habido procederán á la captura y remision á la cárcel de Tudela á disposicion de dicho juzgado.

Dada en Madrid á siete de agosto de 1877.—Joaquin de Quero.—Por mandado de S. S., Basilio Montoya. R—1

SUBASTA.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia refrendada por el infrascrito actuario por ausencia de su compañero D. Pio del Pozo, dictada en autos de jurisdiccion voluntaria incoados á instancia de parte legitima, se pone á la venta en pública subasta por término de treinta dias, una heredad de tierras labrantias, sitas en término de lugar de Berlanas, provincia y partido judicial de Avila. Las tierras que dicha heredad comprende son nueve, una de primera calidad, tres de segunda y cinco de tercera clase y miden en junto una superficie de dos hectáreas, 38 áreas y 20 céntimos, por la cantidad de 372 pesetas 10 céntimos; habiéndose señalado para su remate el día 29 del próximo mes de setiembre y hora de la una de su tarde en los estrados de este juzgado situado en el piso principal del palacio de Justicia. Se previene que la finca está libre de gravámenes y cargas, que el pliego de condiciones para la subasta estará de manifiesto todos los dias no feriados de diez á doce de su mañana, en Avila, en la escribanía de D. Lope Perez, y en esta corte en la del referido D. Pio del Pozo, donde tambien lo estarán los títulos de propiedad, medicion, deslinde, tasacion y planos periciales de la heredad referida, y no se admitirá postura que no cubra el precio de tasacion.

Madrid 21 de agosto de 1877.—Por mi compañero D. Pio del Pozo, el actuario, José Escribano. A—1

### TESORERÍA CENTRAL

De órden de la direccion general del Tesoro el día 25 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde satisfará esta tesorería las facturas de cupones de bonos de los siguientes vencimientos:

De 30 de junio de 1872, factura números 2019 de presentación, y 30 del registro importante 45 pesetas.

De 30 de junio de 1875, factura números 2792 de presentación y 380 del registro, importante 285 pesetas.

De 31 de diciembre de 1875, facturas números 2545, 2628, 2808 y 2376 de presentación y 430 á 483 del registro, importantes 630 pesetas.

De 30 de junio de 1876, facturas números 1810, 1811, 1902, 1844 y 1569 de presentación y 171 al 175 del registro, y del 2055 al 2146 de presentación, importantes 3960 pesetas.

De 31 de diciembre de 1876, facturas números 241, 402, 1160, 1189, 1038, 1122, 1146, 21, 1133, 948, 1117, 922, 1169, 15, 12, 627, 1118 y 1119 de presentación y 75 al 92 del registro, importantes 9612 pesetas.

De 31 de diciembre de 1876, segunda serie, facturas números 162 y 62 de presentación y 21 y 22 del registro, y del 349 al 365 de presentación, importantes 11634 pesetas.

Madrid 23 de agosto de 1877.—El tesorero central, Francisco de Goicoechea. R—1

### TEATROS.

PRINCIPE ALFONSO.—No hay funcion.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—8 1/2.—Concierto á beneficio de los asilos de San Bernardino y casas de socorro, bajo la direccion del maestro Sr. Olivier.

TEATRO DEL PRADO.—8 1/4.—Una vicia.—Unopetitte soirée.—La cabra tira al monte.—Don Pompeyo.

INFANTIL.—8 1/2.—Con distray y si distray.—La feria de Esocia.—Soldados de contabando.—El campillo de Manuela.—Baili.

JARDINES DE LA PLAZA DE ORIENTE.—9.—Gran concierto vocal é instrumental por el cuerpo de coros del teatro Real y bandas de ingenieros.